



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Sur

## DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA  
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

### PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – 2025



Dra. Sheyla Karen Chumbile Andía  
**Directora General DIRIS Lima Sur**

C.D. Elías Antonio Peña Armas  
**Director de Monitoreo y Gestión Sanitaria.**

Lic. Danny Daniel Calderón Muñoz  
**Jefe de Oficina Gestión de Riesgos y Desastres.**

LIMA – PERU  
2025





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Sur

"Año de la recuperación y  
consolidación de la economía  
peruana"

## ESTRUCTURA

- I. RESUMEN EJECUTIVO
- II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
- III. POLÍTICA INSTITUCIONAL
- IV. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
- V. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO
- VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.





## PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES - PP068

### I. RESUMEN EJECUTIVO

Con Resolución Directoral N° 588-2020-DIRIS-LS/DG, emitida en septiembre de 2020 se decidió crear grupos funcionales, denominados Equipos de Trabajo Funcionales de Órganos de Segundo Nivel. Posteriormente, con la Resolución Directoral N° 758-2020-DIRIS-LS/DG aprobada en diciembre de 2020, el nombre de Equipos Funcionales de Trabajo cambió a Equipos de Trabajo (ET). Finalmente, el nombre fue cambiado a Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres (Of. GRD) con Resolución Directoral N° 594-2022-DIRIS-LS/DG.

El objetivo de la Oficina-GRD es fortalecer los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, contemplados en la Ley 29664 (SINAGERD) en las Redes Integradas de Salud (RIS) y los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS LIMA SUR). Se busca comprometer e involucrar al personal en la implementación y desarrollo de una cultura de prevención, así como aumentar la resiliencia frente a eventos adversos dentro de su jurisdicción. La Oficina-GRD se encuentra ubicada en la sede FAP Av. Sáenz Peña N 261 (segundo piso) en el distrito de Barranco.

La jurisdicción de la Oficina-GRD abarca los 13 distritos del sur de la provincia de Lima, desde Santiago de Surco hasta Pucusana, organizados en 06 RIS, con una extensión total de 911.1 Km<sup>2</sup>.

En este sentido, para lograr objetivos estratégicos institucionales, la Oficina-GRD presenta el plan de trabajo anual de POI 20205, que contempla el conjunto de actividades operativas e inversiones, así como indicadores y parámetros que se pretende ejecutar en el presente año, derivan del Programa Presupuestal 0068: "PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" DEL SECTOR SALUD.

El POI 2025 cuenta con 10 actividades presupuestales programadas: 3000001 Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en GRD; 3000001 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la GRD, 3000001 Asistencia Técnica y Acompañamiento en GRD; 3000734 Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva; 3000734 Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres; 3000734 Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres, 3000737 Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos; 3000738 Formación y Capacitación en Materia de GRD y Adaptación al Cambio Climático; 3000739 Organización y Entrenamiento de Comunidades en Habilidades Frente al Riesgo de Desastres, 3000740 Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos. Estas actividades contribuirían a las metas y objetivos de las acciones estratégicas institucionales.

### II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

#### 2.1 Análisis de la demanda

De conformidad con la Ley 29664 SINAGERD, la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres viene desarrollando sus actividades en base a los lineamientos y





criterios operacionales del Programa Presupuestal 0068, Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en la jurisdicción de Lima Sur.

El cumplimiento de las metas físicas alcanzadas en las actividades del POI anual, 2022, 2023 y 2024, se dieron de la siguiente manera:

PP	ACTIVIDADES	PROG. ANUAL 2022	PROG. ANUAL 2023	PROG. ANUAL 2024
0068- REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en GRD	11	11	11
	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la GRD	14	14	14
	Asistencia Técnica y Acompañamiento en GRD	9	9	9
	Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva	6	6	6
	Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres	8	8	8
	Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para la Asistencia, frente a Emergencias y Desastres	6	6	6
	Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	12	12	12
	Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos	14	14	14
	Formación y Capacitación en Materia de GRD y Adaptación al Cambio Climático	500	521	500
	Organización y Entrenamiento de Comunidades en Habilidades Frente al Riesgo de Desastres	235	235	300
	Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos	6	13	5
	<b>EJECUCIÓN (%)</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>



## 2.2 Análisis de la Oferta

### Recursos Humanos

Para el cumplimiento de las con las actividades programadas del POI anual, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRIS Lima Sur, cuenta con el personal bajo distintas modalidades: Personal nombrado y personal CAS.



PERÚ

Ministerio de Salud

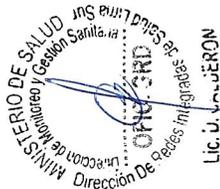
Viceministerio de Prestación de Servicios y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur

\*Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana\*

### RELACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	GRUPO OCUPACIONAL	CONDICIÓN LABORAL
1	Danny Daniel Calderón Muñoz	Lic. Enfermería	Profesional	Nombrado
2	Lorenzo Segundo Portocarrero Valles	Psicólogo	Profesional	Nombrado
3	Maria Julia Vilchez Garcia	Asistente Administrativo	Técnico Administrativo	Nombrado
4	Rita Veronica Huaman Pariona	Asistente Administrativo	Técnico Administrativo	Nombrado
5	Erika Milagros Vigil Farfán	Lic. Enfermería	Profesional	Nombrado
6	Carlos Fernando Nuñez Lombardi	Ing. Civil	Profesional	Nombrado
7	Hermes Rodríguez Muñoz	Lic. Enfermería	Profesional	Nombrado
8	Luz Elena Vega Alcazar	Bach. Servicio Social	Profesional	Nombrado



Lic. U. VILLERON



### Equipamiento

La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres viene desarrollando un conjunto de gestiones para el fortalecimiento y cumplimiento de los productos, mediante la implementación y ejecución de las actividades que conllevan a las mejoras de las condiciones, en equipamiento, para el buen desenvolvimiento del equipo técnico; por lo que contamos con los equipos necesarios básicos, para el desarrollo de las diversas actividades, asignadas a cada personal, según su función y desempeño.

### III. POLÍTICA INSTITUCIONAL

Contar con un sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

La implementación de la mencionada política es orientada a través de 7 lineamientos.

- a. Acceso a servicios de salud y aseguramiento universal en salud.
- b. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales.
- c. Provisión de cuidado y servicios en Redes Integradas de Salud con uso intensivo de Telesalud que atiendan las necesidades de la población.
- d. Recursos Humanos en el sistema de salud suficiente, competente y comprometido.
- e. Rectoría y Gobernanza eficaz del MINSA sobre el sistema de salud.
- f. Integridad y lucha contra la corrupción y gobierno abierto.
- g. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad

#### 3.1 Misión y Visión

La DIRIS LIMA SUR implementa, ejecuta, controla y adecua las políticas de salud aplicándolas a la realidad sanitaria para facilitar la gestión de los servicios con equidad y transparencia, brindando una atención integral al usuario en forma efectiva en los diferentes niveles de atención con enfoque de red mediante un proceso de mejoramiento continuo de la calidad y del desarrollo del recurso humano para lograr una comunidad saludable.

La salud de todas las personas del país será expresión de un sustantivo desarrollo socio económico del fortalecimiento de la democracia, de los derechos y responsabilidades ciudadanas basadas en la ampliación de fuentes de trabajo estable y formal, con mejoramiento de los ingresos, en la educación en valores orientados hacia la persona y la familia como unidad básica de salud y desarrollo de la sociedad, en una cultura de solidaridad, de vida y de salud, así como en el establecimiento de mecanismos equitativos de accesibilidad a los servicios de salud mediante un sistema nacional coordinado y descentralizado de salud, y desarrollando una política nacional de salud que recoja e integre los aportes de la medicina tradicional y de las diversas manifestaciones culturales de nuestra población.

#### 3.2 Articulación con los objetivos y acciones estratégicas institucionales

El presente plan se ha desarrollado en el marco de la Misión del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, Ley 29664, así como los objetivos de los diversos instrumentos de gestión en los que se inscriben la GRD.





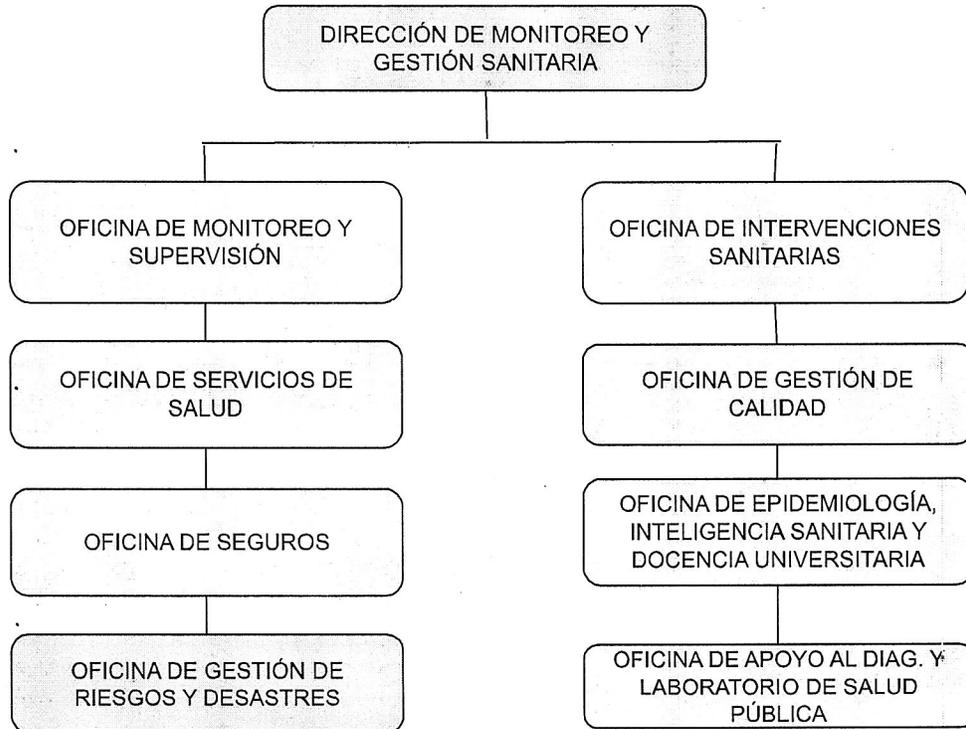
<b>POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL</b>	
Nº 32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de GRD para proteger la vida, salud e integridad de las personas, patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprende la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencia y desastres y la reconstrucción.
<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG)</b>	
	Fortalecimiento Institucional para la Gobernabilidad
Eje	L 2.2 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.
<b>SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	
Misión	Prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparado para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencia y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida.
<b>POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	
Objetivos Prioritarios	Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
	Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.
	Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros
	Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.
<b>PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	
Objetivo Nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD 2024</b>	
OEI 08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

MINISTERIO DE SALUD  
 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur  
 OFICINA GRD  
 Lic. D. CALDERÓN



#### IV. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

##### 4.1. Organigrama Funcional de la DIRIS Lima Sur



#### V. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

La implementación del "Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres del periodo anual 2025", demanda un financiamiento en gastos corrientes de S/. 555,000.00 (quinientos cincuenta y cinco mil soles con 00/100 soles), del programa presupuestal 068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; asimismo, cabe mencionar que las actividades a realizar son inherentes a las funciones establecidas en el marco del Plan Operativo Institucional vigente, en consistencia con el presupuesto institucional correspondiente al periodo del ejercicio fiscal 2025. En consecuencia se describen las necesidades y requerimientos programados en el cuadro de programa físico financiero anexo 02 y 03.



#### VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

##### 5004279. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

Son actividades orientadas al control gerencial por niveles (nacional, regional o local), según corresponda, que permite generar información para la toma de decisiones y mejora del Programa Presupuestal y el logro de los objetivos de la Política de Gestión del Riesgo y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD).

Para el presente año se han programado 18 informes, distribuidos de la siguiente manera:



PERIODO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
MENSUAL	12	Monitoreo
TRIMESTRAL	4	Supervisión
SEMESTRAL	2	Evaluación

**5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN DESASTRES:**

La actividad consiste en la elaboración de documentos de gestión, técnicos normativos como por ejemplo los planes de contingencias, planes específicos, planes operativos y de respuesta, entre otros, que permitirán difundir y socializar dichos documentos con enfoque en materia de gestión de riesgos de desastres en salud.

Este año se ha programado los siguientes documentos:

N°	PLANES
1	Plan de Contingencia por Semana Santa
2	Plan de Contingencia por Festividad de Fiestas Patrias
3	Plan de Contingencia por Festividad del Señor de los Milagros
4	Plan de Contingencia por Festividad de Todos los Santos
5	Plan de Contingencia por Festividad de Fin de Año
6	Plan de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud
7	Plan de Contingencias por Temporada de Lluvias.
8	Plan de Contingencia por Temporada de Bajas Temperaturas
9	Plan de Continuidad Operativa
10	Plan de Educación Comunitaria
11	Plan de Formación de Brigadas de Intervención Inicial
12	Plan de Gestión de Riesgo de Desastres
13	Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación
14	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
15	Conformación del GTGRD DIRIS Lima Sur.



**5005609. ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

La actividad consiste en brindar asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a las autoridades, funcionarios y



especialistas de las entidades conformantes del SINAGERD en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de incorporar e implementar los procesos de Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción de la GRD en sus documentos de planeamiento, formulación de políticas, y seguimiento y evaluación de resultados, así como en la toma de decisiones vinculadas a las autoridades.

Para el presente año se han programado **6 informes**, distribuidos de manera bimestral.

**5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA**

La actividad consiste en un conjunto de ejercicios de simulaciones y simulacros en escenarios teóricos y prácticos de una situación planificada con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta.

- **Simulacros:** Son ejercicios de acciones prácticas que se realizan sobre una situación probable de emergencia o desastre, mediante los cuales se puede evaluar el nivel de preparación alcanzado por el personal de salud.
- **Simulaciones:** Es un ejercicio de gabinete con el GTGRD, en el cual se presenta una situación hipotética de emergencia o desastre y se realiza la adecuada toma de decisiones. Estas actividades miden la preparación, respuesta y rehabilitación mediante acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada de desastre.

El cronograma de actividades del desarrollo de simulacros en Gestión Reactiva, es de competencia absoluta del Instituto Nacional de Defensa Civil, quienes a través de una Resolución Ministerial dan a conocer el cronograma multianual de los ejercicios.

Programación probable para el 2025, en referencia a la RM 013-2022-PCM.



EJERCICIO	CANTIDAD	FECHA PROBABLE
SIMULACROS	3	MAYO AGOSTO NOVIEMBRE
SIMULACIONES	3	ABRIL 2025 NOVIEMBRE 2025

**5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Consiste en implementar bienes y servicios de fácil desplazamiento, de rápida instalación y operatividad autónoma (energía eléctrica, instalaciones sanitarias, climatización, según se requiera), para incrementar y optimizar las acciones de asistencia humanitaria en la capacidad de respuesta, respuesta complementaria, y la recuperación de los servicios esenciales y medios de vida frente a emergencias y desastres, a través de la denominada infraestructura móvil y el servicio de reaprovisionamiento logístico.

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Se realizará la adquisición de infraestructura móvil como 04 carpas, para su correcta instalación y funcionamiento.



- Se deberá promover, supervisar, asesorar y/o desarrollar acciones en coordinación con el área de patrimonio para mantener actualizados los inventarios de recursos materiales y la movilización oportuna de los mismos, para la atención de la emergencia.

#### **5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS DE ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)**

La actividad consiste en la organización y funcionamiento de los EMED Salud que cumplen la función de enlace con los Centros de Operaciones de Emergencia (COE). Es considerada una actividad estratégica por lo que se sugiere el fortalecimiento de su financiamiento y priorización en la programación, asimismo se debe fortalecer y garantizar la intangibilidad de los recursos materiales, humanos y logísticos para garantizar el máximo de horas efectivas (24 horas) y su continuidad operativa, de acuerdo a lo establecido en el marco de la Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".

Este año se realizará las siguientes actividades:

- La contratación de personal especializado y no especializado en GRD, lo que permitirá el adecuado funcionamiento del EMED Salud.
- Se realizarán 12 reportes del EMED programados para el presente año.
- Se realizará el monitoreo, toma de decisiones, coordinación a diferentes niveles y reportes de eventos ante emergencias y urgencias masivas.
- Se coordinará con entidades extrainstitucionales con el fin de preparar o intervenir una respuesta adecuada ante desastres.
- Se realizará el monitoreo permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud a las sedes administrativas y EE.SS.



#### **5005561: IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES:**

La actividad consiste en formar, organizar, equipar y capacitar a la brigada con principios y protocolos para que participe en una emergencia o desastre.

- **Brigada Intervención Inicial:** 06 Brigadistas como mínimo, de los cuales por lo menos 02 deben ser profesionales de la salud.

Este año se realizará las siguientes actividades:

- Se han programado 1 curso de Formación de Brigadas de Intervención Inicial.
- Se presentará un plan de trabajo para la realización del curso.

#### **5005580: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

La actividad consiste en brindar el servicio de formación y capacitación en materia GRD y adaptación al cambio climático, los cursos son de formación básica con aspectos generales de las GRD y formación especializada con temas específicos de la GRD.

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Se coordinará con las instituciones correspondientes para el apoyo como ponentes en temas de capacitación.
- Se capacitará a un total de 300 participantes, en temas básicos y especializados.



### **5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES**

Consiste en preparar a la población desarrollando sus capacidades y conocimientos prácticos frente al riesgo de desastres, a través de estrategias de educación comunitaria, animación sociocultural, comunicación comunitaria, organización, entrenamiento y prácticas en campo, entre otros, considerando el enfoque de derechos e interculturalidad. De esta manera, la comunidad fortalece sus capacidades organizativas, conocimientos, prácticas y actitudes para la estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en el marco de los principios de la autoayuda y la participación.

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Se capacitará a un total de 60 personas de distintas comunidades, priorizando los distritos con mayor riesgo de emergencias por desastre, considerando los eventos recurrentes por Sismo, Tsunami, Frío, Lluvias e Inundaciones, entre otros.

### **5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS**

Consiste en realizar evaluaciones cualitativas en aspectos estructurales, no estructurales, y funcionales-organizativos y de riesgos en general; así como, estudios cuantitativos en los aspectos estructurales, no estructurales y organizativo-funcional.

En el presente año se elaborarán 24 documentos técnicos de estudios de análisis de vulnerabilidad cualitativos de establecimientos de salud. Estudio de índice de Seguridad Hospitalaria (ISH)

### **5005585: SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Esta actividad consiste en el mantenimiento correctivo de equipamiento crítico frente a peligros en salud y en el anclaje e implementación de dispositivos de seguridad para el sector salud. Esta actividad debe ser priorizada para los servicios críticos y los considerados vitales, con el fin de garantizar la atención continua de salud durante las emergencias por desastres.

Este año se realizarán 5 intervenciones en los Establecimientos de Salud de categorización mayor a I-3, I-4, priorizando sus servicios críticos y vitales en base a los resultados del Estudio de vulnerabilidad.





### ANEXO 3

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068

PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL SECTOR SALUD PARA EL PERIODO 2025

BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2025

DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA DE GASTO
PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2.3.1.5.1.2
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	23.1.5.3.1
REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	2.3.1.6.1.4
EQUIPOS DE CÓMPUTO	26.3.2.2.1
SILLAS GIRATORIAS	26.3.2.1.2
MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA (maqueta para uso didáctico)	2.3.19.12
ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	2.3.1.5.4.1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.3.2.4.7.1
ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO	2.3.1.1.1.1
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.3.1.2.1.1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2.3.2.4.2.1
SERVICIOS DIVERSOS	2.3.2.7.11.99
OTROS BIENES	2.3.1.99.1.99
GASTOS (movilidad local)	2.3.2.1.2.99



PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA										2025											
PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PIA INDICADOR	RESP.	INICIO	FIN	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			PRESUPUESTO			
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
0001. ACCIONES COMUNES																					
4279. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	18	OGRD	01/01/25	12/31/25	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	3	250000.00	
4280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA ANTE DESASTRES. (Se puede aperturar con un monto de presupuesto-M.P.)		15	OGRD	01/02/25	12/31/25	4	4	4	3			1			2				1		
5609. ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	6	OGRD	01/03/25	12/31/25	1			1		1				1				1	120000.00	
0734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES																					
5560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN OPERATIVA	REPORTE	6	OGRD	01/07/25	12/31/25				1	1						1		3		20000.00	
5610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA ANTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES (Se puede aperturar un mínimo de presupuesto-M.P.)		4	OGRD	01/08/25	12/31/25																
5612. DESARROLLO DE LOS CENTROS DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	12	EMED	01/09/25	12/31/25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
5661. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA GESTIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	1	OGRD	01/10/25	12/31/25										1						
12.11 VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS																				30000.00	
12.13 CALZADOS																				20000.00	
12.13 CALZADOS																				10000.00	
7378. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO	PERSONA	300	OGRD	01/11/25	12/31/25		15	30	30	20	20	30	30	30	30	30	30	30	30	15	

Lic. U. VALENTIN

tos corrientes													18000.00
DUCTO 3000739.POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA													
5583. ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES													10000.00
tos corrientes													10000.00
0740. SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES													
5570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS.													7000.00
tos corrientes													7000.00
5585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS													50000.00
1.5.12 PAPELERÍA EN GENERAL ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA													50000.00
1.5.31. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR													555000.00
AL MARCO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2025													

